

Presidencia

Referencia:	12314/2017
Procedimiento:	Acta Consejo de Gobierno, Extra y Urg. 23-08-2017
PRESIDENCIA (SORTA01)	

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz

ASISTEN:

Excmo. Sr. Vicepresidente 1º. del Consejo de Gobierno y Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas: D. Daniel Conesa Mínguez, (ausente)

Excmo. Sra. Vicepresidenta 2ª. del Consejo de Gobierno y Consejera de Presidencia y Salud Pública: Dª. Mª. de la Paz Velázquez Clavarana . (ausente)
Asiste el Viceconsejero, Sr. Torreblanca

Vocales:

D. Manuel A. Quevedo Mateos, Consejero de Coordinación y Medio Ambiente
D. Francisco Javier González García, Consejero de Fomento. (Ausente)
Dª. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Hacienda.
D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deporte.
Dª. Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura y Festejos.
D. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social. (ausente)
D. Isidoro F. González Peláez, Consejero de Seguridad Ciudadana.

Interventora: Dª. Elena Mengual Pintos (ausente)

Secretario: D. José A. Jiménez Villoslada.

En la Ciudad de Melilla, siendo las once horas y treinta minutos del día veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva del Consejo de Gobierno.

Presidencia

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.-
ACG547.20170823.-El Consejo de Gobierno aprueba por unanimidad el carácter urgente de la sesión.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PUNTO SEGUNDO. APERTURA EXPLOTACIÓN GANADERA.-
ACG548.20170823.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar la propuesta presentada por la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente que literalmente dice:

“De conformidad con lo informado por la Comisión Técnica de la Ciudad de Melilla , en sesión celebrada el 22 de Agosto de 2017, en relación con el expediente tramitado en el Negociado de Establecimientos para concesión Licencia de apertura de una **Explotación Ganadera** en el **Polígono 1 Parcela 56 (Cabrerizas)** con una superficie de 144 m2 (según plano acotado que obra en dicho expediente) a petición de **D. [REDACTED]** con DNI. nº **[REDACTED]** , quedando englobada dicha actividad dentro del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, encuadrada como **MOLESTA e INSALUBRE** y dado que dicho expediente reúne todos los requisitos exigidos para el ejercicio de la citada actividad **vengo en proponer al Consejo de Gobierno**, la **CONCESIÓN** de la licencia de apertura solicitada.

En la autorización deberá advertirse a su titular lo siguiente:

- 1º.- Deberán mantenerse en todo momento, todas las medidas de seguridad especialmente las medioambientales y las sanitarias.-
- 2º.- Cualquier modificación que se realice en dicha instalación, deberá comunicarse y contar con las oportunas autorizaciones administrativas.-
- 3º.- La presente licencia estará en lugar visible y a disposición de la autoridad competente.
- 4º.- Deberá cumplimentar la documentación y todos los requisitos exigidos por la Oficina Técnica del Control de la Contaminación Ambiental, conforme con las normativas aplicables.”

Presidencia

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas, cuarenta y cinco minutos, formalizándose de ella la presente acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que certifico.

Fdo.: Jose A. Jiménez Villoslada

Fdo.: Juan José Imbroda Ortiz

El Secretario

El Presidente

Documento firmado electrónicamente por
JOSE ANTONIO JIMENEZ VILLOSLADA

Documento firmado electrónicamente por
JUAN JOSE IMBRODA ORTIZ

24 de Agosto de 2017

C.S.V.: [REDACTED]

24 de Agosto de 2017

C.S.V.: [REDACTED]